



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0024

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003-2014-00078-00	EJECUTIVO	JORGE ELIUD PATERNINA RÍOS	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO "FOMAG"	11/MARZO/2019	AUTO QUE ORDENA OFICIAR.- DISPONE NO TENER EN CUENTA SOLICITUD DEL BANCO DAVIVIENDA
2	70001-33-33-003-2016-00053-00	EJECUTIVO	MARÍA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	MUNICIPIO DE SUCRE, SUCRE	11/MARZO/2019	AUTO QUE ORDENA OFICIAR
3	70001-33-33-003-2016-00053-00	EJECUTIVO	MARÍA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	MUNICIPIO DE SUCRE, SUCRE	11/MARZO/2019	AUTO QUE ORDENA AMPLIACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR.- OFICIAR

4	70001-33-33-003-2017-00217-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CLAUDIA CRISTINA HERNÁNDEZ URZOLA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG	11/MARZO/2019	AUTO QUE DISPONE NO RECONOCER PERSONERÍA A APODERADO PRINCIPAL Y A APODERADA SUSTITUTA.- SE ABSTIENE DESPACHO DE RESOLVER SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA.- NO ATIENDE EXCUSA POR INASISTENCIA A AUDIENCIA
5	70001-33-33-003-2018-00356-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ISMAEL SEGUNDO RODRÍGUEZ ARROYO	MUNICIPIO DE CHALÁN, SUCRE	11/MARZO/2019	AUTO QUE INADMITE DEMANDA.- RECONOCE PERSONERÍA A APODERADO
6	70001-33-33-003-2018-00407-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ADONAY THERÁN ORTEGA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG – DEPARTAMENTO DE SUCRE, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	11/MARZO/2019	AUTO QUE RESUELVE ADICIONAR PROVEÍDO DEL 25 DE ENERO DE 2019.- ADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** Y SE PUBLICA EN EL PORTAL WEB **[HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82)** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).- SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 PM).



Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario